

DECRETO

3920-17

TEMUCO,

13 NOV. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.930 del 06.06.2023, que Aprueba las bases del "XIII Concurso de Iniciativas, para la mejora continua de la Gestión Municipal"
2. Decreto Alcaldicio N° 627 del 10.07.2023, que Adjudica Licitación Pública S2/2023/DIR.PRESUPUESTO/DEPTO. GESTIÓN DE CALIDAD/ SERVICIO PARA EVALUACIÓN PROPUESTAS DE CONCURSO DE INICIATIVAS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023, que adjudica al oferente PATRICIO EDUARDO AGUILA MARQUEZ, RUT: [REDACTED]
3. Decreto Alcaldicio N° 2.719 del 08.08.2023, que designa como ganadores del XIII Concurso de Iniciativas para la mejora continua de la Gestión Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.984 del 30.12.2022, que aprueba el Programa Mejoramiento la Gestión Municipal para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022, que Aprueba y desglosa el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las atribuciones ahí conferidas.

CONSIDERANDO:

1. Que el municipio cree conveniente estimular en los funcionarios, actividades tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos internos y de la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad, lo cual se puede lograr, entre otras formas, mediante la participación en concurso de iniciativas.
2. Que el municipio considera necesario fomentar el reconocimiento a los funcionarios y funcionarias.
3. Que las bases del "XIII Concurso de Iniciativas, para la mejora continua de la Gestión Municipal", establecen el reconocimiento de los funcionarios con las iniciativas mejor evaluadas, consistente en la participación en el Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

2013387

4. Que, el acta de fecha 17.10.2023, del comité de verificación de ejecución de iniciativas, que establece que las iniciativas se han ejecutado, conforme a los parámetros establecidos en las Bases del XIII Concurso de Iniciativas para la mejora continua de la Gestión Municipal.

5. Que, el objetivo institucional N°7 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, establece el reconocimiento a funcionarias y funcionarios, por su vocación de servicios y establece como reconocimiento la participación en el Congreso Internacional CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

6. Que, el acta de fecha 18.08.2023, determina los funcionarios y funcionarias, elegidos por votación del personal municipal, como funcionarios y funcionarias destacados año 2023.

7. Que es necesario cambiar la ruta de viaje.

DECRETO:

1. Modifique el decreto Alcaldicio N° 3750 de fecha 25.10.2023, que autoriza a los funcionarios y funcionarias en adelante individualizados para participarán en el "XXVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública" a realizarse entre los días 21 a 24 de noviembre de 2023 en la ciudad de La Habana, Cuba.

2. Establézcase las fechas de viaje ida desde Temuco el día 20 de noviembre y regreso a Temuco el día 27 de noviembre del año 2023 y asígnese los montos que a continuación se establezca:

FUNCIONARIO	Claudia Zuñiga Ferriere		
RUT	[REDACTED]		
ESCALAFON	Profesional		
GRADO	10		
FECHA ACTIVIDAD	20 al 27 de noviembre de 2023		
ITEM	GASTO	OBSERVACIÓN	MONTO MAXIMO
215.22.08.007.001 C.C.11.01.08	Pasajes	Por el funcionario	\$ 1.370.000
TOTAL GASTO			\$ 1.370.000

FUNCIONARIO	Jorge Valenzuela Aguilera		
RUT	[REDACTED]		
ESCALAFON	Técnico		
GRADO	13		
FECHA ACTIVIDAD	20 al 27 de noviembre de 2023		
ITEM	GASTO	OBSERVACIÓN	MONTO MAXIMO
215.22.08.007.001 C.C.11.01.08	Pasajes	Por el funcionario	\$ 1.370.000
TOTAL GASTO			\$ 1.370.000

FUNCIONARIO	Patricia Neculpan Reyes		
RUT	[REDACTED]		
ESCALAFON	Profesional		
GRADO	10		
FECHA ACTIVIDAD	20 al 27 de noviembre de 2023		
ITEM	GASTO	OBSERVACIÓN	MONTO MAXIMO
215.22.08.007.001 C.C.11.01.08	Pasajes	Por el funcionario	\$ 1.370.000
TOTAL GASTO			\$ 1.370.000

FUNCIONARIO	Jessica Espinoza Leiton		
RUT	[REDACTED]		
ESCALAFON	Técnico		
GRADO	14		
FECHA ACTIVIDAD	20 al 27 de noviembre de 2023		
ITEM	GASTO	OBSERVACIÓN	MONTO MAXIMO
215.22.08.007.001 C.C.11.01.08	Pasajes	Por el funcionario	\$ 1.370.000
TOTAL GASTO			\$ 1.370.000

FUNCIONARIO	Julie Molina López		
RUT	[REDACTED]		
ESCALAFON	Técnico		
GRADO	13		
FECHA ACTIVIDAD	20 al 27 de noviembre de 2023		
ITEM	GASTO	OBSERVACIÓN	MONTO MAXIMO
215.22.08.007.001 C.C.11.01.08	Pasajes	Por el funcionario	\$ 1.370.000
TOTAL GASTO			\$ 1.370.000

FUNCIONARIO	Jorge Marcelo Carrizo		
RUT	[REDACTED]		
ESCALAFON	Jefatura		
GRADO	9		
FECHA ACTIVIDAD	20 al 27 de noviembre de 2023		
ITEM	GASTO	OBSERVACIÓN	MONTO MAXIMO
215.22.08.007.001 C.C.11.01.08	Pasajes	Por el funcionario	\$ 1.370.000
TOTAL GASTO			\$ 1.370.000

5. Será responsabilidad de cada funcionario, el informar por escrito al Departamento de Calidad y Control, dentro del plazo de cinco días siguientes al término del cometido, si éste se hubiese o no ejecutado, ya sea total o parcialmente.

6. Las funcionarias y funcionarios deberán rendir los montos asignados, ocupando para aquello el Formulario Único de rendición de cuentas entregado por la Dirección de Gestión de Personas.

GASTO	Claudia Zuñiga Ferriere	Jorge Valenzuela Aguilera	Patricia Neculpan Reyes	Jessica Espinoza Leiton	Julie Molina López	Jorge Marcelo Carrizo
Pasajes	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000
TOTAL	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

JCS/ocd
 C.C.
 Oficina de Partes
 Unidades Municipales


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 Municipalidad de Temuco
 VABE
 D. Secretaría Municipal

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208007001
PRELIMINAR	63655009
MONTO COMP. PTE. BCPO.	8220000
SALDO DISPONIBLE	9.191.795
REF. N°	9612-9613-9615-9617-9618